



**A Y U N T A M I E N T O  
D E  
O L I T E - E R R I B E R R I  
(Navarra)**

**BASES CONCURSO CARTEL FIESTAS DEL NIÑO DE OLITE/ERRIBERRI**

**MODALIDAD INFANTIL 2.016**

- 1.- El formato será tamaño cartulina estándar de 50x60 cm.
  - 2.- El tema de las obras versará sobre las Fiestas de Olite/Erriberry.
  - 3.- El texto que obligatoriamente deberá incluirse en el cartel será:  
"FIESTAS DEL NIÑO DE OLITE/ERRIBERRI del 9 al 11 de SEPTIEMBRE de 2.016 ANIVERSARIO".
  - 4.- Los materiales empleados serán libres y detrás de cada obra presentada, se adjuntará un sobre pegado a la cartulina, con los siguientes datos en su interior: nombre y apellidos, edad, dirección, teléfono, centro en el que estudia y curso escolar que realiza.
  - 5.- A este concurso pueden presentar obras todos los niños y niñas de Olite/Erriberry que realicen estudios de Primaria y de 1º y 2º de E.S.O.
  - 6.- Las propuestas entregarán en la Oficina de Información Única del Ayuntamiento de Olite/Erriberry, a la atención de la Concejalía de festejos hasta las 13:00h, del día 3 de Junio de 2.016 Dirección: Plaza de Carlos III, El Noble, nº 20, 31390 – Olite/Erriberry (Navarra).
- Pasado el plazo no serán admitidas nuevas propuestas que se presenten tanto de forma presencial como por otros medios.
- 7.- Se concederán 3 premios, consistentes en material escolar siendo el primero por valor de 100€ el segundo por valor de 60 el segundo y por valor de 40 el tercero
  - 8.- El Jurado estará compuesto por el Sr Concejal de Festejos , 4 representantes de la Asociación Foto Berri
  - 9.- Fallo del Jurado: Tendrá lugar el día a las 13,00 horas del día 10 de Junio de 2.016 en el Salón de Actos del Ayuntamiento.
- El fallo del Jurado será inapelable y se hará público mediante edicto en el tablón de anuncios municipal y en la Web municipal.
- 10.- El Ayuntamiento de Olite/Erriberry se reserva el derecho, que podrá ejercer en cualquier momento, de reproducir y publicar el cartel premiado, sin que su autor/a pueda efectuar reclamación alguna.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
OLITE-ERRIBERRI  
(Navarra)**

11.- El Ayuntamiento de Olite/Erriberry se reserva el derecho de organizar exposiciones públicas con todos o parte de los carteles que hayan concursado, en el local, fecha y hora que estime conveniente.

En este supuesto, la devolución de los carteles se efectuará en el plazo de un mes desde la clausura de dicha exposición.

12.- Los/las concursantes, en su condición de tales, aceptan las presentes bases y se someten a las mismas.

Olite/Erriberry a 13 de mayo de 2016  
El Alcalde

D Andoni Lacarra García

